

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 55

Fecha Estado: 10/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300120150031200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA SA	LUIS EDUARDO ARDILA JARAMILLO	Auto que accede a lo solicitado ORDENA ADICIONAR EL AUTO QUE ORDENÒ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y ORDENA CORRECCIÓN DE EXHORTO QUE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE SECUESTRO	06/08/2020		
05615310300120170021100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GCON ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	Auto que acepta renuncia poder	06/08/2020		
05615310300120180000100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OSCAR MAURICIO GARNICA CASTAÑO	Auto que acepta renuncia poder	06/08/2020		
05615310300120180024100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO	OSCAR ANDRES BEDOYA SANCHEZ	Embargo y Secuestro DECRETA EMBARGO DE REMANENTES, REQUIERE APODERADA PARTE ACTORA	06/08/2020		
05615310300120190009700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EMILIO GARCIA GIRALDO	Embargo y Secuestro DECRETA EMBARGO REMANENTES	06/08/2020		
05615310300120190020400	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS GIL CIFUENTES	OMAR AUGUSTO UNAS OCAMPO	Embargo y Secuestro DE BIENES INMUEBLES, ORDENA OFICIAR	06/08/2020		
05615310300120190023600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ	JOSE WILTER VILLADA OTALVARO	Auto decreta secuestro	06/08/2020		
05615310300120190033600	Divisorios	HERNAN DARIO PEREZ ARBOLEDA	CAROLINA JIMENEZ JARAMILLO	Embargo y Secuestro DECRETA SECUESTRO, REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA	06/08/2020		
05615310300120200001900	Verbal	SUSANA PELAEZ MEJIA	MARTHA LUCIA MEJIA RIVIERE	Auto reconoce personería Y TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300120200008600	Ejecutivo Singular	ANDRES VIERA GUTIERREZ	OCTAVIO DE JESUS MANRIQUE OROZCO	Auto que deja sin valor	06/08/2020		
05615310300120200008900	Verbal	KAREN EUGENIA PARRA MIRA	YUDY CAROLINA VASQUEZ HENAO	Auto que ordena prestar caución POR LA SUMA DE \$80.000.000.oo art. 590 del C.G.P.	06/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HENRY SALDARRIAGA DUARTE
SECRETARIO (A)